

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 11:27:57 Recibo No. S000216272, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prDm5xrnz5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ENCANTO DEL PATO

Sigla : ASAEP

Nit: 901523135-9 Domicilio: Tibasosa

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501829

Fecha de inscripción: 21 de septiembre de 2021

Ultimo año renovado: 2021

Fecha de renovación: 21 de septiembre de 2021

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Vda esterillal

Municipio : Tibasosa

Correo electrónico : mayerlyrosas60@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3223789390 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Vda esterillal

Municipio : Tibasosa

Correo electrónico de notificación : mayerlyrosas60@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3223789390 Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correc electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

por documento privado No. 1 del 07 de febrero de 2021 de la Asamblea De Asociados de Tibasosa. inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2021, con el No. 8909 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ENCANTO DEL PATO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

Pánina 1 de 4



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 11:27:57 Recibo No. S000216272, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prDm5xrnz5

Verifique el contenido y conflabilidad de este certificado, ingresando a https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de febrero de 2081.

OBJETO SOCIAL

fundamentales: 1. Objeto social: siguientes objetivos asaep persigue los mancomunadamente en el objetivo permanente de cuidad, mantener y mejorar todos los elementos del acueducto el encanto de pato, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, para que todos los suscriptores puedan gozar de un excelente y permanente suministro de agua potable. 2. Convocar a todos los suscriptores del acueducto y a sus familiares alrededor de los principios de solidaridad, compañerismo, ayuda mutua, cultura y respeto. 3. Mantener óptimas relaciones con las instituciones de carácter nacional, departamental loca y con las demás entidades que se requiera para el garantizar el adecuado funcionamiento del acueducto. 4. Ejercer el derecho de petición ante las entidades gubernamentales de poder público para garantizar el óptimo funcionamiento del acueducto, solicitando la expedición o modificación de leyes, decretos o resoluciones que atenten contra los derechos sociales de la comunidad beneficiaria. 5. Velar por el mejoramiento de la salubridad, la higiene y la estabilidad del servicio para todos los suscriptores de forma equitativa y permanente cuando el tiempo, modo y lugar así lo amerite.

PATRIMONIO

\$ 573.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: el presidente de la Junta Administradora será el representante legal de asaep.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el presidente de la Junta Administradora será el representante legal de asep y tendrá las siguientes funciones: 1. Proponer planes y programas de desarrollo del acueducto y preparar proyectos de presupuesto para someterlos a consideración de la Junta Administradora y la Asamblea General. 2. Adquirir, enajenar tomar o dar en arrendamiento cualquier título o bien inmueble de propiedad del acueducto, siempre y cuando sea en beneficio de los suscriptores. 3. Supervisar el estado de la caja menor y velar por la seguridad los bienes y valores de la Junta Administradora. 4. Actuar en los procesos judiciales que los que se vea envuelta la asociación como demandante o demandado, en contra del acueducto, contra terceros, conferir y otorgar poderes, siempre y cuando sea para defender los derechos de la asociación. 5. Convocar a las asambleas generales y presidirlas cuando no se encuentre impedido para actuar, de lo contrario se debe nombrar un presidente a doc, para presidir la Asamblea. 6. Elaborar el orden del día para la Asamblea General y firmarla con el secretario. 7. Rendir un informe anual a la Asamblea General ordinaria pormenorizado las actividades realizadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Página 2 da 4



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 11:27:57 Recibo No. S000216272, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prDm5xrnz5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silsogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por documento privado No. 1 del 07 de febrero de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2021 con el No. 8909 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MAYERLY ROSAS CAMARGO	C.C. No. 1.055.312.925

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de febrero de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2021 con el No. 8909 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	LUIS ALEJANDRO CAMARGO ABELLA	C.C. No. 1.002.606.962
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	MAYERLY ROSAS CAMARGO	C.C. No. 1.055.312.925
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	JESUS ARMANDO ROSAS CAMARGO	C.C. No. 1.055.314.039
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	JOSE MARCO TULIO ROSAS OCHOA	C.C. No. 4.277.246
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ROSA ELENA PEREZ PEREZ	C.C. No. 46.457.126
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	RICARDO ANTONIO PARRA GARCIA	C.C. No. 79.473.995
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA		**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio de Sogamoso, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 11:27:57 Recibo No. S000216272, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prDm5xrnz5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Actividad principal Código CIIU: S9499 Actividad secundaria Código CIIU: E3600 Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Sogamoso contenida en este certificado electrônico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MARINER